

nea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

INSERCIÓNES EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª
PARA LOS SUSCRITORES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta p. r. a todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Viérnes 13 de Octubre de 1876.

Número 5 013.

PARTE OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia.

La direccion general de contribuciones con fecha 29 de Setiembre último, dice á esta Administracion lo que sigue.
Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 5 del corriente, la Real orden que sigue:
«Itmo Sr: He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de haber solicitado el Banco de España que el plazo concedido por real orden de 22 de Enero de este año, para auxiliar y presentar hasta fin de Junio último en las Administraciones económicas los expedientes de apremio, fallidos y adjudicaciones de fincas de los años 1870-71 al primer semestre inclusive de 1875-76, se prorogue hasta 31 de Diciembre próximo, haciendo extensiva esta concesion á los de los años de 1868-69 y 1869-70. En su vista, y considerando que la cobranza del cuarto trimestre del año económico anterior, por las complicadas operaciones á que dió lugar la admision del décimo del Empréstito, fué causa de que los recaudadores que estaban instruyendo los expedientes mencionados suspendieran su tramitacion para practicar aquella. Considerando que la resistencia de los Ayuntamientos al puntual cumplimiento del servicio que les incumbe por el art. 40 de la Instruccion, sobre estar limitada á ciertas localidades y provincias á consecuencia de anteriores perturbaciones, ha de desaparecer con las medidas adoptadas al efecto, y que muchos contribuyentes en la recoleccion de productos y cosechas habrán ya satisfecho sus antiguos descubiertos; S. M., conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido disponer: que se conceda al Banco de España un nuevo plazo improrogable de dos meses, contados desde la fecha en que se le comunique esta resolución, para que durante el mismo pueda terminar y presentar los expedientes de apremio de los años de 1870-71 al primer semestre inclusive de 1875-76; y que respecto á los de 1868-69 y 1869-70 subsista la exclusion acordada por la Real orden mencionada de 22 de Enero de este año. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes.»
Al trasladar á V. S. la Real orden preinserta, esta Direccion general ha acordado dictar las medidas siguientes, para el cumplimiento por parte de los Ayuntamientos, de los preceptos contenidos en el art. 40 reformado de la Ins-

truccion de 3 de Diciembre de 1869.

1.ª Que esa Dependencia haga entender á los Ayuntamientos de la provincia el deber ineludible en que se encuentran de cumplir estrictamente con lo prevenido en el referido art. 40 de la Instruccion, para no entorpecer la formacion y terminacion de expedientes de apremio; y que igualmente están obligados á llenar todas las dificultades que pudieran surgir y oponerse al cumplimiento del artículo mencionado, en la inteligencia que de no hacerlo así, incurran en la penalidad que se consigna al final del mismo.

2.ª Que cuando los Agentes cobradores del Banco de España, que tienen tambien el deber de exigir de los Ayuntamientos la observancia del espresado art. 40, encontrasen negligencia en dichas Corporaciones, ó propósito manifiesto de no cumplir con lo preceptuado en el mismo, lo participen oportunamente á la Administracion provincial para eximirse de la responsabilidad que, en otro caso, les incumbe, y exijirla de las referidas Corporaciones.

3.ª Que si cumplido este requisito por los Agentes del Banco, la Administracion encontrase justa su reclamacion proceda desde luego sin previo apercibimiento ni conminacion alguna, á espedir el Comisionado planton en la forma que prescribe el párrafo último del citado art. 40.

4.ª Si con la presentacion del Comisionado, los Alcaldes ó Ayuntamientos no hicieran tampoco la declaracion de partidas fallidas ó la designacion de los bienes inmuebles para la venta, acompañando la certificacion de linderos, situacion y cabida, dentro de un breve plazo la Administracion económica pasará el tanto de culpa á los tribunales para que como caso de desobediencia procedan en la forma que dispone la base 3.ª, apéndice letra E. de la ley de Presupuestos de 26 de Junio de 1874, puesta en vigor por Real decreto de 22 de Junio de 1875.

La Direccion confía en que con la observancia rigida de las anteriores medidas por parte de la Administracion provincial, ha de conseguirse la marcha regular que reclama la buena administracion, coadyuvando en mucho la Real orden de 17 de Agosto último, comunicada al Ministerio de la Guerra, sobre «la conveniencia de que, en los distritos que exijan fuerzas del ejército para terminar las incidencias de la recaudacion y para la correspondiente instruccion de los expedientes de apremio, encargue aquel Departamento á las autoridades sus subordinadas en las provincias, faciliten las que sean necesarias y les reclamen los Jefes económicos, hoy

que la pacificacion del país permite distraerlas de su principal mision y dedicarlas en parte á auxiliar á la Administracion pública y evitar la desmoralizacion que se advierte en la clase contribuyente, por efecto de perturbaciones anteriores.»

Resta solo á este Centro advertir á V. S., que la próroga de los dos meses concedidos al Banco de España, empezará á contarse desde esta fecha en que se le comunica la Real orden de su concesion.

Del recibo de la presente dará V. S. aviso á vuelta de correo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1876.—El Director general, Lopé Gisbert.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegue á noticia de los interesados y muy particularmente á la de los Sres. Alcaldes á quienes encarezco y recomiendo el mas exacto cumplimiento de cuanto se les previene, exigiéndoles en otro caso la responsabilidad en que incurran conforme al ya citado art. 40 de la Instruccion.

Almería 4 de Octubre de 1876.—Angel Garcia del Castillo.

FRAUDES.

Con este titulo publica el «Fomento de la Produccion Española» de Barcelona el siguiente artículo:

«Siguiendo el hilo del primer fraude descubierto, que merece con justicia ocupar la atencion de la prensa, encuéntrase que el asunto tiene mayores dimensiones de lo que pareció en un principio, y esto que la aprehension no pecó de insignificante.

Con razon sobrada felicitaron importantes centros de esta capital al excelentísimo señor ministro de Hacienda por la actividad desplegada por la direccion de Aduanas, y de esperar es que se seguirá en el buen camino emprendido y que se obrará sin consideraciones á personas, clases ó entidades.

En este bendito país es siempre de temer que se deje sin lavar la ropa sucia, si empiezan á ir y venir influencias. Aquí abundan los hombres de importancia, y el fraccionamiento de los partidos convierte á personalidades, insignificantes en sí, en fuerzas cuyo impulso contrario se procura evitar á toda costa. Disponer de un período,

de media docena de votos en uno de los Cuerpos colegisladores ó del apoyo de algun alto personaje, basta con frecuencia para influir decisivamente en asuntos cuya resolucion debiera fiarse solo al resultado de los expedientes ó á la accion de los tribunales. ¿Quién no ha oído hablar en todas épocas de expedientes detenidos en su marcha, de carpetazos dados á asuntos mas ó menos ruidosos?

Por honra de la administracion española, servida generalmente por empleados probos y laboriosos, deseáramos que el hilo de los fraudes descubiertos y que se están descubriendo, no condujese á ninguna defraudacion, y que á ningun funcionario público pudiera acusársele de haber ayudado á desviar del Tesoro legítimos ingresos, lesionando al mismo tiempo el comercio de buena fé. Pero si esta desgracia sucediera, si hubiese que lamentar la culpabilidad de algun empleado ó empleados, hígase un escarmiento, no guardando la menor consideracion al que abusó de la confianza en él depositada, sea cual fuere el puesto que ocupe ó haya ocupado en la escala administrativa.

Algunas veces se ha vertido la especie de que ciertas faltas, abusos ó delitos, dejaban de castigarse por no lastimar con un escándalo la honra de tal ó cual cuerpo, y esta es una consideracion lamentable. La honra de un cuerpo civil ó militar, se conserva extirpando los miembros corridos por el olvido del deber, y no dejando sin curar la llaga por el afán de no ponerla de manifiesto. No debe imperar otro criterio que el de la ley. Confiamos que imperará, y buscando, buscando, quizás al descubrir los fraudes actuales se encuentre rastro de fraudes anteriores, que no todo pasa en este mundo sin dejar huella que sirva de pista al que se empeña en seguirla.

Quizás se venga en conocimiento de las razones que existian para que un tiempo hubiera quien encontrara ventaja en despachar sus géneros en las aduanas de Cartagena y Cádiz para remitirlos á Madrid pasando por Zaragoza, que es un rodeo regular. Hablamos así porque, si mal no recor-

damós, se vieron circular por la provincia de Zaragoza, en direccion á Madrid, tejidos extranjeros nacionalizados con el marchamo de las expresadas aduanas, y hasta parecían que hubo alguna detencion en Zaragoza, cuyo resultado ignoramos.

Quizás se averigüe tambien el por qué circularon, segun se dijo, por la misma provincia de Zaragoza, en el año de 1875, paños extranjeros que llevaban el marchamo de 1874, cosa en verdad rara, pues ni las expediciones acostumbra á hacerse con tal retardo, ni dado el caso de haberse falsificado el sello, es creible que los falsificadores adoptasen para realizar la falsificacion el sello de un año finido en vez del correspondiente al año que corria. Por otra parte, de los troqueles ó tenazas legítimas no p'dian servirse, pues están muy bien guardados en la direccion de Aduanas, y no es fácil ni debe suponerse que de allí pudieran salir para legitimar contrabandos. Detenciones dícese que hubo, y en algun rincón de aduana ó de ministerio deben obrar expedientes, si el hecho es cierto. Inquiérase y á ver lo que se saca en limpio.

Mas hechos y detalles bullen en nuestra memoria; pero basten por hoy las precedentes indicaciones. El fraude que últimamente ha alborotado el cotarro nos obligará más de una vez á volver á ocuparnos del asunto.»

Correspondencia particular.

Madrid 9 de Octubre de 1876.

Muy señor mio: Es ya cosa resuelta que el general Jovellar continúe desempeñando el cargo de capitán general de Cuba, así como que el general Martínez Campos se ponga en aquella isla al frente del ejército de operaciones con el carácter de general en jefe.

Aun cuando circulan diferentes versiones sobre supuestas actitudes del señor Duque de la Torre, en lo que atañe á la ley fundamental, hombres políticos poco acostumbrados á fantasear desautorizan esas versiones, afirmando que aquel respetable personaje, cualquiera que sea el juicio que le merezca esta situacion política, no solo está dentro de la legalidad actual, sino dispuesto tambien á subordinar su particular criterio al general de la comunión á que pertenece. en el caso, poco probable, de que el suyo no se ajustase por completo en cuestiones de detalle al de aquella. Mi opinion se amolda en este punto á los actos que parecen tener los políticos á quienes me refiero.

Segun dicen personas que parecen tener motivos para saberlo, es probable que haga una visita á España nuestra augusta compatriota la emperatriz Eugenia, antes de trasladarse á una ciudad de Italia, donde por consejo de sus médicos piensa residir el próximo invierno. Creese que de venir á nuestro pais se detendrá algunos dias en Granada y Sevilla.

Los amigos del señor Sagasta esperan á este hombre público en Madrid del quince al diez y ocho del actual. Antes de venir á la corte irá á pasar algunos dias en Zaragoza.

Ha llamado la atencion, y hoy se hacian comentarios sobre este asunto, que no concurriesen á la recepcion verificada en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, ni el Sr. Alonso Martínez ni ninguno de sus mas íntimos amigos.

Ayer llegó á Madrid S. A. R. el príncipe de Braganza.

Vuelve á decirse que el dia 11 es el designado para que la reina Isabel venga á Madrid con las infantas. Añádese que permanecerá en esta capital hasta el 15, en cuyo dia saldrá con direccion á Sevilla. Por mi parte ignoro el fundamento de esta noticia.

Desmíentese el rumor que circuló dias pasados, y del cual me hice eco, de que el ex-ministro señor Balaguer se encargaria de la direccion de *La Iberia*. Este periódico lo niega, añadiendo que hoy como mañana defenderá los principios consignados en la Constitucion de 1869

En los círculos políticos es objeto de cálculos y conjeturas la ya resuelta actitud oposicionista en que se colocan los órganos de los *centralistas*. El *Parlamento*, uno de éstos, hace ciertas referencias sobre entrevistas tenidas por los señores Orovio y Cánovas, que han molestado bastante á algunos ministeriales.

He aquí en prueba de la actitud resueltamente hostil de este periódico al ministerio, los párrafos que entresaco del último artículo que ha dado á luz:

«Hemos visto la opinion de Europa en la prensa liberal de toda ella dirigir sus tiros, como lo ha hecho *El Times*, á D. Alfonso XII, por actos de sus ministros responsables, de lo cual nos ocupamos hace dias en el terreno que nos aconsejaba nuestra condicion de españoles y nuestro amor ardiente al rey de España, cuyas altas dotes solo puede oscurecer una política estrecha y reaccionaria.

Hemos oidos un dia y otro la opinion de los hombres más ilustres de la

política. Su sano consejo, su experiencia consumada, no ha tenido una palabra de aplauso para ciertos actos de este Gobierno.

Hemos visto que la cuestion de Hacienda ha empeorado y que los fondos públicos bajan al nivel del cantonalismo, y los pueblos ponen el grito en el cielo por los recargos que han tenido todos los impuestos.

Hemos visto que las cuestion de orden público, segun testimonio de la prensa ministerial, no está resuelta, porque las fuerzas políticas que debieron venir á las Cámaras, han sido lanzadas á los clubs, y la prensa amordazada acude al libelo infamatorio que se elabora en los antros de la demagogia.

Hemos visto la conciliacion esterilizada, los partidos avasallados y los hombres escarnecidos.

Hemos visto la guerra de Cuba reclamar un empréstito, 24.000 hombres, y el mando de un general cuyos servicios en la Península no se pueden desojoer.

Hemos visto destierros, prisiones y atropellos, y no hemos visto en cambio la suspension de garantías.

Hemos visto la Europa escandalizada por la puerilidad de borrar media docena de anuncios de Biblias y capillas protestantes.

Hemos presenciado la amenaza de la disolucion de Cortes respondiendo al movimiento organizador de los partidos liberales que se aproximan á la dinastía.

Y despues de ver todo eso, nuestra conciencia está tranquila de la censura que hemos dirigido al Gobierno, y que sus propios actos justifica.»

Desde hace dos ó tres dias se viene hablando de cartas escritas por el señor Posada Herrera, segun unos, á los amigos del señor Cánovas del Castillo, y segun otros, á los del señor Alonso Martínez, en las que se supone revela su pensamiento político y define su afeccion por este ó el otro personaje.

Dejando á un lado las áridas cuestiones de la política, voy á hacer hoy un paréntesis para departir de asuntos mas amenos con sus apreciables lectores.

La temporada teatral ha dado principio con no escasa animacion. El primer teatro que ha abierto sus puertas ha sido el del Circo, donde se ha aprovechado la presencia accidental en Madrid del primer actor D. Rafael Calvo, para inaugurar las representaciones con la sublime obra de Calderon «La vida es sueño.»

La empresa Bernis segun parece,

se propone ofrecer al verdadero espectáculo, ha, excepcion el mencionado drama, pues han comenzado las representaciones de «La Redoma encantada,» cumpliendo los referidos propósitos de la citada empresa.

El teatro de la Zarzuela ha inaugurado tambien sus funciones con otras ya conocidas; «El Barberillo de Lavapiés» ha proporcionado muy buenos llenos á la empresa, y muchos á la compañía.

«El Español» continua cerrado con motivo de las grandes reformas que en él se están haciendo, y la empresa Ducacal que ha tomado á su cargo este coliseo, apesar de que cuenta con algunos buenos artistas en la compañía que ha formado, es presumible, al decir de muchos que se tienen por conocer el fondo del negocio, que procurará mas el éxito mercantil que los triunfos y glorias que pueda alcanzar nuestro arte dramático. Sin embargo, y á juzgar por lo ocurrido en años anteriores, creo que el público hará comprender al empresario Ducacal, lo errado de sus proyectos.

El lindo teatro de la Comedia, despues de rendir un tributo al inmortal Breton, ha puesto en escena una obra nueva, original de D. Miguel Echeagaray, y que lleva por título «El número tres.» Esta produccion está escrita con acierto, y tiene un fin muy moral y rasgos bastantes discretos. El público la ha acogido con frialdad sin embargo, y apesar del gran cariño con que los actores la han representado.

X.

NOTICIAS GENERALES.

«El Último Telégrama» de Algeciras, anuncia la llegada á aquella ciudad de 61 deportados políticos de Cota, advirtiéndolo que sucesivamente lo irán verificando hasta el número de 300, que han sido indultados por el Gobierno de S. M.

Lord-Russell se ha negado á asistir á un *meeting* de trabajadores sobre la cuestion de Oriente, diciendo que no quiere ver á la Rusia en Constantinopla ni favorecer el fin que se propone la reunion, porque lo único que desea es un gobierno turco modificado.

Tres mil montenegrinos, bajo las órdenes de Peko Paulovich han entrado en Herzegovina con objeto de proveerse de viveres.

Se insiste en que además de los señores Prendergats, Bonanza y Casola, pasarán á Cuba los señores Bargas, Arias y Valera.

ados cesantes todos
...adores subalternos de Ren-
de las provincias de Sevilla, Bada-
oz, Avila, Cáceres y Palencia, por no
haber justificado la baja de valores en
el mes de Setiembre último.

Por noticias de la Habana y San
Thomas que hemos recibido ayer, se
ven confirmados nuestros temores so-
bre los estragos que causó el tempo-
ral que descargó á mediados del mes pa-
sado sobre las Antillas. En Puerto-Rico
se sintió el furioso huracan el 13 de ma-
drugada, pasando por el Sur de la isla:
en la capital habian sufrido mucho los
edificios y se perdieron varios buques en
el puerto. En toda la isla los estragos
habian sido mayores que los ocasionados
por el temporal de 1867, perdiéndose
por completo la valiosa cosecha de café
y todas las de frutas menores. Las car-
tas de la isla no alcanzan más que hasta
el 12, y no podemos tener detalles de esa
nueva calamidad que sobre la misma ha
caído y que tan graves y lamentables
consecuencias puede tener. Suponemos
quesobre ella dirigirá su atencion el Go-
bierno, apresurándose á adoptar las me-
didas necesarias para socorro de tantos
infelices como habrán quedado reduci-
dos á la mayor miseria, y auxilio de la
asolada agricultura. Cuando recibamos
aquellos detalles, indicaremos lo que en
nuestro concepto sea más oportuno para
tal objeto.

GACETILLAS.

Bien venido. — Ha regresado á es-
ta capital de su expedicion á los baños
de Fortuna el ilustrado funcionario de la
Contaduría de esta Administracion Eco-
nómica nuestro amigo D. José Roselló,
persona que por su amabilidad, finura y
celo en el desempeño de su cargo goza
de grandes simpatías en nuestra ciu-
dad.

Nos consta que el señor Jefe
Económico de la provincia Sr. Garcia del
Castillo ha dispuesto que inmediatamente
se les liquiden á los estanqueros los al-
cances que resulten á su favor como pro-
ducto del 2 por 100 de premio que per-
ciben dichos modestos agentes del ramo
de Estancadas por la expedicion de las
cédulas de vecindad. Damos las gracias
á la mencionada autoridad si por acaso
nuestras escitaciones han influido algo
en la justa resolucion adoptada en bene-
ficio de tantos infelices.

Mascaritas. — Se nos ha referido
que hace pocas noches se hallaban reu-
nidas varias personas pertenecientes á
algunas de las familias mas distinguidas
de la poblacion, cuando aparecieron en
la sala dos preciosas pollas de 15 á 20
abries, ostentando en el labio superior
un ligero bigote y llevando además a tor-
nadas sus frescas y rosadas megillas con
unas patillas inglesas propias de un es-
tudiante de primer año de leyes. Dichas
señoritas produjeron una hilaridad ge-
neral con su buena ocurrencia y sabe-
mos que á consecuencia de este pequeño
chispazo carnavalesco se han comprometi-
do á asistir disfrazadas con traje mas-
culino á la primera reunion con que se
inaugure la temporada de los bailes de
máscaras. El gacetillero empieza desde
hoy á ahorrar lo necesario á fin de po-
der encargar un frac de *cola de pato* á
uno de los maestros sastres mas afama-
dos de esta poblacion, solo con el lauda-
ble fin de poderse presentar *comme il*
faul, ante ese par de ángeles suplicán-
doles la concesion de una *dansa*.

Letrilla.

A la puerta de una iglesia
Estaba un cura llorando
Desengaños de los tiempos
Que lo tienen maltratado.
Tiene los ojos hundidos
Y el semblante muy escualido,
La sotana muy raída
Y el sombrero hecho pedazos.
Sus ojos eleva al cielo
Pidiéndole á Dios amparo
Al par que esclama doliente:
¡Ay! ¡Quién fuera valenciano!

Yo nací en esta Provincia
Hijo de padres honrados
Y desde mi tierna infancia
Estudí en el Seminario.
Al fin tras muchos afanes
Y algunos capirotaños
Pude ceñirme el bonete
Y vestir los negros hábitos.

Vivia en un pueblecito
Ni envidioso ni envidiado
Cuando me dejan cesante:
¡Ay! ¡Quién fuera valenciano!

Es verdad que yo no tengo
La pretension de ser santo
Como otros con *altas* miras
Que llevan los ojos *bajos*.
No he estado en Francia tampoco,
Ni *parlo* el italiano,
Ni en ninguna plaza pública
Eché el bonete por alto
Ensoberbeciendo los aires
Con vivas estemporáneos
Cuando entré un señor ilustre....
¡Ay! ¡Quién fuera valenciano!

Yo bien conozco, lectores,
Que me cantara otro gallo
Si doblara la rodilla,
Ante Antonelli y el laico;
Ese letrado elocuente
Que deslumbra como un faro,
Docto, profundo, teólogo,
Sublime, erudito y sábio.
Mas tocando el *tabalet*
Mis horas de angustia paso
Aunque sin comer *paella*
¡Ay! ¡Quién fuera valenciano!

Era de esperar. — Dice «El Correo
de Andalucía.» Noticias llegaron á Má-
laga de que el Pretendiente de infausta
historia, el hombre funesto que ha cos-
tado á España rios de sangre y tesoros
incalculables, trataba de unirse en Mar-
sella ó Civita-Vechia á la romería de los
españoles que actualmente se dirigen á
Roma. El disgusto que esta noticia pro-
dujo en las familias de las personas de
nuestra localidad que han ido á la espe-
dicion piadosa fué grande, temiendo to-
do el mundo que tomase carácter políti-
co lo que solo se inspira en una respecta-
ble devocion que no obedece á motivos
mundanos. Claro es que la sola idea del
pretendiente Carlos VII, de triste re-
cuerdo, es altamente censurable. Solo
pensarlo denota el poco seso, la poca de-
licadeza, el poco miramiento, la grande
insidia que es, dada la significacion in-
fausta del personaje, envolver en el épí-
teto de carlistas á los que salen de su ca-
sa con tan diferente ánimo y propósito.
Parece que á última hora se ha hecho
entender á D. Carlos que era alevosía
tratar así á muchos peregrinos, y que de
ellos la mayoría pensaba disolverse an-
tes que salir capitaneados por su perso-
na. Lo celebramos y sabemos que las fa-
milias de los romeros malagueños lo ce-
lebran.

Ojo, niñas. — Segun dicen de Ma-
drid, la señorita Chacon, hija de los mar-
queses de Isasi y nieta de los de Santa
Cruz, se enlaza con el señor Xifré. La
canastilla se fabrica en París, y dará
idea de su magnificencia el hecho de
que solo las *toilettes* encargadas á
Worth, costarán 100.000 francos. El
vestido de boda valdrá 4.000 duros. De-
seamos un marido tan *apañado* como el
señor Xifré á cada una de las lectoras
de LA CRÓNICA.

Libres. — Dicen de Algeciras que
entre el día 2 y 3 ha traspasado á aque-
lla ciudad el vapor-correo de Ceuta se-
senta y cuatro deportados políticos, y
así sucesivamente lo hará hasta el nú-
mero de trescientos que han sido indul-
tados por el Gobierno de S. M.

Desgracia. — Hemos oido decir que
en un pueblo de la vecina provincia de
Málaga ha sido muerto por el oso que en-
señaba al público, el domador extranje-
ro que hace algunos meses recorria las
calles de esta ciudad. Ignoramos la exac-
titud de la noticia.

Augustas personas. — Parece que
el 21 ó 22 del actual llegaron á Sevilla, los
duques de Montpensier. El Sábado des-
embarcaron en Cádiz catorce ó diez y
seis carruajes, los cuales fueron trasla-
dados el mismo día al palacio de San
Telmo. El Jueves por la noche hubo en
este un principio de incendio, que afor-
tunadamente pudo sofocarse sin que
causara otras pérdidas que las puertas y
algunos efectos de poco valor que habia
en la habitacion donde se presentó el fuego.

Ya no se escojen. — Para corregir
el abuso de vender cigarros escogidos
con aumento de precio, el director de
Rentas ha dispuesto que se pongan á la
venta paquetes cerrados de seis cigar-
ros, no permitiendo á los estanqueros
que tengan abierto mas que un paque-
te.

Caridad. — La implora del público
una señora con una niña, ambas enfer-
mas y desprovistas completamente de

todo recurso. Si hay alguna persona que
desea aliviar algun tanto el infortunio
de estas desgraciadas, puede entregar
su donativo al Sr. Cura de la Parroquia
del Sagrario ó enviarlo acompañando su
nombre, á esta Redaccion para darle la
publicidad conveniente que le sirva de
garantía y de satisfaccion.

Charada.

El ser *primera* y *segunda*
Ennoblece á la mujer;
Mugido, *tercera* y *cuarta*
Baile de gallegos es.
Cuarta y *segunda* es emblema
De pobreza y hediondez,
Y se encuentra entre las ruinas
Y entre los neos tambien.
El *todo* es un personaje
Que ha dado mucho que hacer
A tres ó cuatro pastores
Y á algun periódico inglés.

Ungüento y Píldoras Holloway. — Mas Preciosos que el Oro. — A consecuencia del calor excesivo del ve-
rano, la diarrea, la disenteria y el cóle-
ra morbo arrebatan a los jóvenes del
mismo modo que el rigor del invierno
destuye á los ancianos. En esos casos
graves en que no pueden emplearse las
medicinas internas, se obtendrá invari-
blemente un grande alivio frotando el
abdómen con el Ungüento refrigerante
de Holloway. La friccion debe ser fre-
cuente y vigorosa, á fin asegurar que al-
guna parte del bálsamo penetre por la
poros del cutis. Este Ungüento calma la
accion perisáltica y mitiga las penas
físicas. Tanto los vómitos como los dole-
res de estómago cesan á su uso. Cuando
la fruta ó los veg tales han sido causa
de la dolencia conviene remover de los
intestinos toda materia indigesta toman-
do una dosis moderada de las Píldoras
Holloway antes de acudir al Ungüento.

SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

*Relacion de las operaciones facultati-
vas que se practicarán por esta de-
pendencia en los términos y perio-
dos que á continuacion se espresan.*

Desde el 1 al 8 de Noviembre.

Levantamiento de plano. núm. 9527,
Demasia á «Aprovechado,» paraje Pinar
de Bedar, término de Bedar, interesado
don Ramon Orozco, vecindad Garrucha.

Demarcacion. núm. 9539, «Virgen
del Tiscar,» paraje Cuesta de los Pasto-
res, término idem, interesado don José
Maria Castillo, vecindad Bedar.

Idem. núm. 9554, «Las Ramblas,»
paraje Rambla de los Burgos, interesad-
on don Félix Ramirez, vecindad Alme-
ría.

Levantamiento de plano. núm. 9567,
Demasia á «Sagunto,» paraje Cañadicas
de Serena, término idem, interesado don
Ramon Orozco, vecindad Garrucha.

Idem. núm. 9578, «Idem á Bloqueo,»
paraje idem, término idem, interesado
don Ricardo S. Santamaría, vecindad Al-
mería.

Demarcacion. núm. 9606, «Filadel-
fia,» paraje Almansa y Pinarico, térmi-
no idem y Antas, interesado don Félix
Ramires, vecindad id.

Idem. núm. 7652, «El Ultimo esfuer-
zo,» paraje Cerro del Cura, barranco del
Gato, término Bedar, interesado don
Juan Gimenez, vecindad Vera.

Desde el 20 al 25 de idem.

Demarcacion núm. 9654, «Amelia,»
paraje Sierra de Bedar, término Bedar,
interesado don Félix Ramires, vecindad
Almería.

Idem. núm. 9655, «Matilde,» paraje
idem, término idem, interesado el mis-
mo, vecindad id.

Idem. núm. 9712, «San Miguel Ar-
cangel,» paraje Cerro Mojon, término
idem, interesado don Juan M. de Haro,
vecindad Garrucha.

Idem. núm. 9713, «La Defensa,» pa-
raje Rambla de los Burgos, término idem
interesado don Francisco Durban, vecin-
dad Vera.

Idem. núm. 9717, «Despedida,» pa-
raje Vertientes N. rambla de los Hornos,
término idem, interesado don Félix Ra-
mirez, vecindad Almería.

Desde el 15 al 20 de idem.

Idem. núm. 9734, «La Batalla de Ló-
rida,» paraje Rambla del Saltador, tér-

mino idem y Antas, Félix Ramirez, veci-
dad Almería.

Idem. núm. 9735, «La Visita,» para-
je Vertientes N. de idem, término Bedar
interesado el mismo, vecindad id.

Idem. núm. 9736, «El Combate,» pa-
raje Inmediaciones cortijo de los Burgos,
término idem, interesado el mismo, ve-
cindad id.

Idem. núm. 9737, «El Resto,» paraje
idem, término id., interesado el mismo,
vecindad id.

Idem. núm. 9844, «La Corona,» pa-
raje Cuesta de los Pastores, interesado
don Juan de la Cruz, vecindad Vera.

José Sanchez Sanchez, maestro de
construccion mecánica ofrece al pú-
blico su taller calle de Pescadores
número 20. En este establecimien-
to se construyen

Básculas-Puente de fuerza 15 ki-
lógramos.—Id. id. de 10,000 id.—
Id. portátiles de 3,000.—Id. id. de
150.—Molinos para triturar aceitu-
nas.—Prensas para vino y aceite.—
Máquinas para triturar minerales.—
Bombas-norias para elevar agua.—
Peinadoras para esparto.—Cajas pa-
ra encerrar caudales.—Molinos de
chocolate, movidos á mano y caballe-
ría.—Potres para esparto.—Báscula
con pié de hierro para mostrador.—
Cilindros para estirar plata.—Máqui-
nas para colchar vetas.—Tornos pa-
ra escombrar, nueva invencion útil en
minas. Usillos y tuercas para pren-
sas.—Romanas marcadas las cuatro
caras kilos y libras por mayer y me-
nor.—Ventiladores para extraer el
gas de las minas.—Máquinas cilindri-
cas para elaborar el pan.—Se limpian
y componen máquinas de coser.—Se
proporcionan toda clase de piezas en
hierro colado.—Máquinas para la fa-
bricacion de pólvora.—Hornillas fran-
cesas.

Sus precios son sumamente ba-
ratos.

AVISO A LOS MINEROS.

Se da á partido y condiciones ven-
tajosas la mina llamada «Maria Vic-
toria,» situada en Sierra de Cabrera
cerro del Marqués, término de Carbo-
neras, tiene 12 pertenencias y varias
labores con mineral de bastante ley ce-
mo consta por las facturas, tiene 2
cortijos y almacen y todos cuantos en-
seros son necesarios. La subasta tendrá
lugar el día 1.º del próximo Noviem-
bre á las 4 de la tarde en la casa habi-
tacion del Sr. Presidente, calle de los
Reyes Católicos, núm. 21. Donde es-
tará el pliego de condiciones.

Almería 12 de Octubre de 1876.—
El presidente, Felipe Barillo.—El
Saceretario, José Antonio Camacho.

MADERA.

Se realiza una gran partida de
buenas alfanjias y rollizos de varias
dimensiones á precios arreglados.

Salvado fino de primera á 26 rea-
les saco de una fanega doble.

Se espande en almaced de la Sra.
Viuda de Rull calle Maria numero 6.

REALIZACION.

Se vende una gran partida de al-
fanjias, de cinco varas, al precio de
7 y medio reales cada una. Calle de
los Reyes Católicos en la cochera de
D. M. Bolay (q. s. g. h.) informarán.

D. Miguel Ruiz Reyes, ofrece á sus
amigos su nueva casa calle Alvarez de
Castro, núm. 7, ó sea la que hay á con-
tinuacion de la que ha vivido última-
mente.

ACADEMIA ESPECIAL DE MUSICA

BAJO LA DIRECCION
DE DON ANTONIO DE CAMPOS.
Clases de solfeo, armonía, piano, ar-
monium, instrumentos de metal y cuerda.
Honorarios, 40 rs. mensuales.
Horas de academia de 7 á 9 de la no-
che. Calle de Wamba, núm. 1.

